



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Lugar y fecha: Piedecuesta, Febrero 07 de 2011.

### **CONSIDERACIONES:**

#### **1. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el Decreto 0018 del 25 de enero de 2006 la Gobernación de Santander creó la nueva empresa la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y que su objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Es por lo anterior y por el hecho de que no se cuenta con stock suficiente en almacén de papelería de oficina para garantizar la ejecución de los procesos, subprocesos y actividades conexas de todas las unidades funcionales de la ESE HLP en la prestación del servicio de salud, se hace necesario realizar la contratación del suministro de papelería de oficina tanto para lo administrativo como para lo asistencial con el fin de garantizar, realizar y ejecutar las actividades normales de la entidad tanto en su administración, organización y funcionamiento interno como en la prestación del servicio que por ley debe suministrar a la comunidad con eficiencia, oportunidad, calidad y en particular a la del municipio de Piedecuesta.

En consideración de que se debe garantizar la continuidad en la ejecución de los procesos; Teniendo en cuenta la cuantía del estudio y según el manual de contratación vigente (Artículo 15), de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se llevará a cabo la contratación a través de Invitación de Menor Cuantía.

#### **2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD**

Teniendo en cuenta las circunstancias la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la contratación para el suministro de papelería de oficina para la totalidad de las áreas administrativas y asistenciales de la ESE Hospital local de Piedecuesta.



Garantizando así la prestación de los servicios de salud en el desarrollo de las funciones, con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como una empresa generadora de servicios con calidad, creando a nivel interno y externo las condiciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio de salud que por ley debemos prestar a toda la población usuaria.

## ELEMENTOS Y CONDICIONES A SUMINISTRAR

Suministrar los elementos de papelería de oficina requerida por la ESE HLP, que continuación se enumeran:

DESCRIPCION PAPELERIA DE OFICINA	PRESENTACION	CATIDAD APROXIMADA 5 MESES
LAPICEROS	UNIDAD	200
CUADERNOS PROFESIONAL	UNIDAD	50
LAPIZ	UNIDAD	50
GANCHO COSEDORA	CAJA5000UNIDADES	60
GANCHOS CLIP	CAJA100UNIDADES	50
SEPARADORES 105 CARTULINA	PQTE X5 UNIDADES	50
PILAS AA	PAR	50
PILAS AAA	PAR	50
CINTA ENMASCARAR18MM	X25 METROS	50
PEGANTE BARRA	UNIDADX20GRAMOS	25
CINTA ANCHA	UNIDAD	50
CD	UNIDAD	500
SOBRES CD	UNIDAD	500
PAPEL CARBON	CAJAX50UNIDADES	15
CD DVD	UNIDAD	25
CALCULADORA	UNIDAD	5
TIJERAS	UNIDAD	10
RESALTADOR	UNIDAD	60
TINTA PARA SELLOS	UNIDADX24ML	20
PAPEL CARTA	RESMAX500 HOJAS	600
PAPEL OFICIO	RESMAX500HOJAS	500
MARCADOR	UNIDAD	100
LIBRO CONTABILIDAD TRE COLUMNAS	UNIDAD200FOLIOS	5
MARCADOR EXPOGRAFO	UNIDAD	25
PAPEL FAX	UNIDAD	15
PILAS 9 VOLTIOS	UNIDAD	25
FOLDER AZ OFICIO	UNIDAD	100
SACAPUNTAS	UNIDAD	20



METALICO		
SACAGANCHOS	UNIDAD	5
CORRECTOR	UNIDADX8ML	25
PERFORADORA	UNIDAD	5
COSEDORA	UNIDAD	5
COLBON	UNIDAD	25
PAPEL KRAFF	ROLLO	5
REGLAS	UNIDAD	25
LIGAS	BOLSA LIBRA	5
PAPEL DIGITURNO TERMICO 80X50	ROLLO	30
PAPEL DIGITURNO DT330A	UNIDAD	15
GANCHOS LEGAJADORES	UNIDAD	2000

Garantizar la calidad de los productos de papelería oficina a suministrar, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y de calidad que exija la ley si hubiere el caso.

Realizar el cobro mensual de lo facturado previo concepto favorable del interventor del contrato.

Aportar y establecer acciones de mejoramiento que propendan por el bienestar de las partes interesadas (cliente interno, usuario y familia, organización, entes de control, proveedores, entes gubernamentales, etc.).

El contratista también tendrá corresponsabilidad ante los organismos de control y vigilancia por las causales sancionatorias en las que incurra la ESE Hospital local de Piedecuesta por negligencia o incumplimiento del objeto del contrato.

### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

**a. Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

**b. Plazo:** Cinco (05) Meses o hasta el 30 de Junio del 2012.

**c. Valor:** \$20.660.000.00 m/c

**d. Lugar de ejecución:** Municipio de Piedecuesta.

**e. Forma de Pago:** El día 28 de cada mes previo concepto favorable de la interventoría y almacén con la presentación de cuenta de cobro o factura de los materiales suministrados.

### 4. SOPORTE TECNICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para esta contratación se cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros números 032106-01 denominado, MATERIALES GASTOS ADMINISTRACIÓN, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 y disponibilidad presupuestal expedida por la Subdirectora Administrativa para la fecha.

La justificación de la compra se considera suficientemente ajustada al análisis de precios del mercado y por espacio de Cinco (05) meses, según el consumo histórico de la ESE HLP y teniendo en cuenta la necesidad para el buen funcionamiento de la entidad en el área administrativa y asistencial optimizando



así el buen funcionamiento de la institución en todas las actividades a desarrollar dentro de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

## **5. RIESGOS DE LA CONTRATACION**

Los riesgos de esta contratación por lo que se acaba de expresar y que deben ser garantizados por el contratista deberá constituir una póliza a favor de la entidad expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y establecida en Colombia los amparos son: el CUMPLIMIENTO (30% sobre el valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más); CALIDAD (20%, del valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más).

**CESAR AUGUSTO BLANCO GOMEZ**  
Auxiliar Administrativo  
Almacén

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

ALMACEN GENERAL

Piedecuesta, FEBRERO 07 2012

Doctor

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**

Gerente

**SOLICITUD DE PAPELERIA**

DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MENSUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTALX MES	VALOR TOTALX4 MESES
CUADERNOS PROFESIONAL	UNIDAD	10	3250	32.500	162.500
LAPIZ	UNIDAD	10	400	4.000	20.000
LAPICEROS	UNIDAD	40	650	26.000	130.000
GANCHO COSEDORA	CAJA	12	2500	30.000	150.000
GANCHOS CLIP	CAJA	10	600	6.000	30.000
GANCHOS LEGAJADORES	BOLSA X 20	2.000	300	600.000	3.000.000
SEPARADORES 105 CARTULINA	PQTE X5 UNIDADES	10	1800	18.000	90.000
PILAS AA	PAR	10	3200	32.000	160.000
PILAS AAA	PAR	10	3200	32.000	160.000
CINTA ENMASCARAR18MM	X25 METROS	10	2300	23.000	115.000
PEGANTE BARRA	UNIDADX20GRAMOS	5	7550	37.750	188.750
COLBOM	UNIDAD	5	1750	8.750	43.750
CINTA ANCHA	UNIDAD	10	2150	21.500	107.500
CD	UNIDAD	100	800	80.000	400.000
SOBRES CD	UNIDAD	100	100	10.000	50.000
PAPEL CARBON	CAJAX50UNIDADES	3	30000	90.000	450.000
RESALTADOR	UNIDAD	12	1450	17.400	87.000
TINTA PARA SELLOS	UNIDADX24ML	4	1400	5.600	28.000
PAPEL CARTA	RESMAX500 HOJAS	120	10092	1.211.040	6.055.200
PAPEL OFICIO	RESMAX500HOJAS	100	12412	1.241.200	6.206.000
PAPEL DIGITURNO TERMICO 80X50	UNIDAD	6	2900	17.400	87.000
PAPEL DIGITURNO DT300A	UNIDAD	3	45500	136.500	682.500
CALCULADORA	UNIDAD	1	16000	16.000	80.000
PAPEL KRAFF	ROLLO	1	47700	47.700	238.500
LIBRO CONTABILIDAD TRE COLUMNAS	UNIDAD200FOLIOS	1	12500	12.500	62.500
LIGAS	BOLSA	1	15600	15.600	78.000
MARCADOR EXPOGRAFO	UNIDAD	5	3200	16.000	80.000
PAPEL FAX	UNIDAD	3	4200	12.600	63.000
PILAS 9 VOLTIOS RECARGABLE	UNIDAD	5	22550	112.750	563.750
REGLAS	UNIDAD	5	2200	11.000	55.000
FOLDER AZ OFICIO	UNIDAD	20	6750	135.000	675.000
SACAPUNTAS METALICO	UNIDAD	4	500	2.000	10.000
SACAGANCHOS	UNIDAD	1	1500	1.500	7.500
CORRECTOR	UNIDADX8ML	5	3500	17.500	87.500
PERFORADORA	UNIDAD	1	11500	11.500	57.500
COSEDORA	UNIDAD	1	27000	27.000	135.000
CD DVD	UNIDAD	5	1000	5.000	25.000
TIJERAS	UNIDAD	2	3800	7.600	38.000
				<b>4.131.890</b>	<b>20.659.450</b>

**CESAR AUGUSTO BLANCO G**

Auxiliar administrativo

E.S.E HOSPITAL LOCAL P/CUESTA

